

MOZOS, QUINTOS Y SOLDADOS DE TÍJOLA EN LA RESTAURACIÓN. (1875 - 1900).

MARIA DEL CARMEN LÓPEZ CARREÑO.

Licenciada en Humanidades

**INTRODUCCIÓN**

Entre los años 1866 -1868 se vive otra crisis económica gracias al parón ferroviario, el hundimiento de la bolsa, las quiebras bancarias de la sociedades de crédito y de las inmobiliarias. En los años 1867 – 1868 se pone de manifiesto una agricultura de subsistencia y la articulación de los mercados. Los generales Serrano, Dulce, Prim y el almirante Topete inician el levantamiento a través de Andalucía los movimientos populares se extienden y triunfan, el triunfo de las tropas revolucionarias con las isabelinas hizo huir a la familia real a Francia.

Los manifiestos de las juntas populares se articulan en torno a: el sufragio universal, la convocatoria de las cortes constituyentes, la abolición de impuestos como los consumos, supresión de quintas, libertad de imprenta, reunión de culto y de enseñanza.

Con el levantamiento cubano dos de las promesas que eran más populares, la abolición de las quintas y la reducción de impuestos, fueron suprimidas. Entre los temas de los conservadores y el interés de los demócratas Prim debe de seleccionar un nuevo monarca.

Amadeo de Saboya se convierte por un corto periodo de tiempo en el rey de España, su desconocimiento de la historia de España, la lengua, las instituciones, costumbres, partidos y los

hombres no ayudo a la situación caótica que encontró. El fracaso de su reinado trajo consigo por primera vez la republica a España, a pesar de las ilusiones puestas en este nuevo estilo de vida pronto comienzan a surgir los problemas de la ruptura con los radicales y los posteriores intentos de derribar el gobierno de Pi y Maragall, la constitución de 1873 no llego a ser aprobada en ella se establecía la organización federal de la republica, el derecho de Cuba y Puerto Rico como territorios autónomos, la separación de la iglesia con el estado, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, la Supresión de las quintas que serian sustituidas por un nuevo ejército voluntario y pagado.

Pero los problemas se acumulan en la primera republica, quizás los más relevantes fueron la guerra carlista en Navarra, Guipuzcua y Vizcaya los americanos ayudan a Cuba y la guerra se hace más sangrienta. En la revolución Cantonal los republicanos defienden el proyecto de constitución federal por la fuerza, el asesinato de algunas autoridades lleva al levantamiento.

Cánovas del Castillo fue el hombre que hizo posible el restablecimiento de la casa de Borbón en el trono, en realidad los acontecimientos ya nombrados no habían cambiado los fundamentos monárquicos de la sociedad.

La republica fue vencida por la ineptitud de su política y por la inercia de sus estructuras en la administración, el ejercito, la iglesia y la opinión pública. El golpe de estado en 1874 del general Pavía se ve como una especie de puente hacia la restauración, es un paso intermedio entre la republica y la monarquía. El resultado de la conspiración fue la proclamación de Alfonso XII como rey por el general Martínez Campos quien asumió el mando, el 30 de diciembre la Gaceta de Madrid publicaba el decreto firmado por Canovas en el que se le otorgaban los poderes al hijo de Isabel II.

La situación que el nuevo rey encuentra es desalentadora, la guerra carlista lleva tres años en activo, la primera guerra de Cuba dura diez años de sangrientos enfrentamientos y hasta 1878 no se dará por finalizada. Dieciocho años después de su pronunciamiento entra en vigor la constitución de 1876, se decretan los derechos individuales clásicos, seguridad personal, inviolabilidad del domicilio y de residencia, libertad de conciencia, de profesión y de instrucción. Se pretende dar cabida a todas las ideologías existentes

en ese momento, tanto liberales como conservadoras. Finaliza la guerra carlista y se firma la paz de Zájón en 1878, con la que se da por terminado el conflicto bélico cubano, dos años después queda abolida la esclavitud, en definitiva se disfruta de una cierta calma chicha después de tanta agitación de los años anteriores.

Su muerte prematura obliga a su segunda esposa M<sup>a</sup> Cristina a ocupar el puesto de reina regente, los temores a nuevas revueltas de los carlistas se hacen patentes, ella queda embarazada y con dos niñas, se acuerda que lo que nazca sea varón o hembra ocupará el trono, finalmente será Alfonso XIII quien desde la cuna sea proclamado rey.

Canovas piensa que un gobierno liberal es la mejor opción para el país en esto momento y entrega el poder a Sagasta. La segunda guerra Carlista tiene lugar cuatro años después de la muerte del rey, los vencedores esta vez pretenden dar un escarmiento endureciendo sus condiciones; no hubo reconocimiento de grados a los militares vencidos, los fueros vascos-navarros fueron suprimidos y se implantan las populares quintas, muchos mozos se evadieron huyendo a Francia o Ultramar.

En 1890 Sagasta vuelve a instaurar el sufragio universal aunque los comicios se ven manipulados principalmente por los caciques quienes disponían de la política municipal, en muchas ocasiones los grandes hombres compran el voto ofreciendo un empleo o la cesión de quintas.

Si la alternancia de partidos tuvo su época dorada en el reinado de Alfonso XII, en los diecisiete años que duro la regencia de M<sup>a</sup> Cristina llegó a haber hasta ocho alternancias.

No fue fácil para ella, la inestabilidad política provocada por la impaciencia de los partidos por ocupar el poder cuando se cumplían los dos años estipulados, cierto aislamiento internacional que España pagara en 1898 con la pérdida de sus colonias, la guerra de Cuba y Filipinas y por ultimo el asesinato de la mano derecha de su marido Cánovas del Castillo.

A esta situación se le unen las penurias de la sociedad predominantemente rural y analfabeta, los desastres naturales

arrasarán las cosechas y con ellas el hambre y las enfermedades se cebarán en la población. En 1885 en Tíjola las lluvias torrenciales agravan la situación de la epidemia de cólera. El Alcalde D<sup>o</sup> Juan M<sup>a</sup> Villarreal<sup>19</sup>, salva personalmente a unos veinte niños que permanecían aislados con peligro en la Escuela. Por este y otros motivos le conceden la Gran Cruz de Beneficencia. En 1891 el temporal de tormentas<sup>20</sup>, de nuevo, trae consecuencias nefastas para la gente del pueblo, los alimentos suben de precio y el hambre vuelve a ser la principal causa de mortalidad.

La falta de mano de obra joven que trabaje los campos y en los diferentes oficios no ayuda mucho, en 1887<sup>21</sup> en las actas de alistamiento y declaración de soldados aparece un pequeño listado en el que se especifica la profesión de 15 mozos que serán mandados al servicio militar y por supuesto abandonarán sus puestos de trabajo con las consecuencias económicas que acarrea la pérdida de la principal fuente de producción. Un estudiante, cinco jornaleros, cuatro labradores, un confitero, dos carpinteros, un arriero, un dependiente de comercio. Es un claro ejemplo del vacío que dejan los jóvenes tras su marcha para poder pagar su deuda con el estado.

Anualmente el Ayuntamiento tiene la obligación de sortear los quintos entre 19 y 20 años para que puedan incorporarse al ejército, el número que saldrá del pueblo con rumbo al servicio militar lo determinará un cupo que impondrá el estado, estará directamente relacionado con la población y la situación bélica del país de hecho no es extraño encontrar años en los que hubo varios sorteos extraordinarios para cubrir las necesidades de personal que los conflictos exigen., de nuestro pueblo en 1885 se incorporan sesenta y cinco mozos entre los dos sorteos que se realizan uno a principio de año en febrero como es habitual y otro extraordinario en octubre<sup>22</sup>.

Los levantamientos de Cuba obligan a hacer un tremendo esfuerzo por parte del ejército para poder sofocarlos surge la famosa frase de Canovas “hasta el último hombre y la última peseta controlar la voluntad de los cubanos es urgente para el estado español,

<sup>19</sup> “Tíjola ayer y hoy” Pedro A. Rodríguez Pagina 156 (1982)

<sup>20</sup> Tíjola desde finales del antiguo régimen a la modernidad. Juan Jiménez Salas Pag. 209 (1992)

<sup>21</sup> Archivo Municipal de Tíjola Legajo 4.A (1880 – 1899)

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Tíjola 4.A (1880 – 1899) Documento 10 y 11

no escatima en gastos se pretende evitar lo inevitable, la pérdida de la colonia atlántica.<sup>23</sup>

Estos problemas en realidad no afectan a las clases pudientes, el peso recae directamente sobre aquellos más humildes, son quienes no pueden pagar un sustituto o bien la cantidad necesaria para comprar la libertad, la falta de medios no les permite eludir el servicio militar, se ven obligados de forma irremediable a participar en un conflicto con el que muchas veces no se sentían identificados.

Entre los años 1895 y 1896, de Tíjola se incorporan a filas un total de 81 jóvenes<sup>24</sup> Estos años coinciden con las guerras de Cuba y Filipinas, el desastre dos años después se cierne sobre el ejército español y la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas es una realidad ya.

En Filipinas nuestro ejército fue aniquilado en la Bahía de Manila, algo parecido sucede en Santiago de Cuba donde quedan acorralados y derrotados. En 1898 España reconoce la independencia de Cuba y en 1899 la de Manila.

El desastre nacional se deja notar sensiblemente en los expedientes de quintas, pasamos de enviar 40 de nuestros jóvenes a 29. La reducción de personal no exime a una población tremendamente castigada por años enteros viendo como enviaban a sus hijos a la muerte mientras sufrían el hambre, la pobreza, las enfermedades más letales que han existido, este es el fin de un siglo que termina como se desarrollo lleno de revueltas sociales, guerras tanto en las colonias como en la península, la economía atraviesa momentos de profunda crisis y el pueblo subsiste en una situación de absoluta pobreza.

---

<sup>23</sup> Introducción a la Historia de España” Ubieto / Regla / Jover / Seco Pag. 772 (1987)

<sup>24</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola: Legajo 4.B (1880 – 1899) documentos 24 y 25

## OPERACIÓN DE RECLUTAMIENTO

La estructura que conocemos actualmente del ejército fue heredada del reinado de Isabel II a su vez el esquema vigente tiene su origen en el reinado de Carlos III, está formada por:

- Órganos superiores del ejército.
- Capitanías generales de la región
- Cuerpos armados activos reservas
- Órganos administrativos militares

La Capitanía General queda como la demarcación territorial en lo militar; a lo largo del siglo XIX hubo muchas reformas pero en realidad ninguna incluía cambios sustanciales<sup>25</sup>. Almería y con ella nuestro pueblo permaneció a partir de 1874 en la capitanía número 7, las provincias que le correspondían eran Almería, Granada, Jaén, Málaga y los presidios de África, la sede se encontraba en Granada. Cada una de ellas se dividía en partidos judiciales, en lo referente a lo militar, Tíjola depende de Vera será aquí donde una vez terminado el proceso de alistamiento y declaración de soldado se envíe toda la documentación necesaria para que los mozos ingresen en caja, pero la última palabra la tendrá la diputación provincial quien recogerá la información de los partidos judiciales que le correspondan, la analizará y dará él último veredicto acerca de la suerte de cada mozo

El proceso de reclutamiento <sup>26</sup> se hace en varios procesos cada uno de ellos corresponde con un mes del año, normalmente comienza en enero y termina en noviembre.

Enero: El ayuntamiento extiende un bando firmado por el alcalde en el que se informa al público la formación del alistamiento,

---

<sup>25</sup> "III las fuerzas armadas" F. Fernández Bastarreche, J. Cepeda y E. Martínez Pag. 504 (1981)

<sup>26</sup> "Almería y los almerienses; nuestros quintos en el último tercio del s. XIX; media vida al servicio de la patria. C. Rosales Fuentes, R. Úbeda Vilches Pag. 36 - 37 (1999)

se expone durante diez días las copias, en este plazo de tiempo se procede a la rectificación.

Febrero; Se da lectura y cierre definitivo de las listas rectificadas. Se fija fecha y hora concreta para el sorteo. Se remiten tres copias literales del sorteo por el alcalde y los presidentes de las comisiones mixtas de reclutamiento.

Marzo; Se cita a los interesados con fecha y hora concreta para llevar a cabo la clasificación y declaración de soldado. Se revisan las excepciones de los tres años anteriores. Se resolverán aquellas incidencias que surjan en la clasificación de soldados.

Abril; El ayuntamiento en este mes tiene obligación de tener ya resuelto los expedientes de prófugos.

Mayo; La comisión mixta de reclutamiento revisa las excepciones

Junio; Los interesados deben presentar las justificaciones ante la comisión

Julio; La comisión debe dictar el fallo de los expedientes, remite a los jefes de la zona una relación por pueblos en la que especifique las peculiaridades de los mozos:

- aquellos que tienen designados los primeros números del sorteo
- quienes han sido sorteados y declarados útiles
- excluidos temporalmente
- hijos únicos de madre viuda o pobre
- declarados prófugos por la comisión o por el ayuntamiento
- excluidos totalmente del servicio militar

Los presidentes de las comisiones enviarán al Ministerio de Guerra un estado de los declarados soldados a fin de servir de base para el repartimiento.

Agosto; Ingreso en caja

Septiembre; Señala el Ministerio de Guerra para el año próximo.

Octubre; Termina el plazo para verificar la redención en metálico

Noviembre; Distribución del contingente para los cuerpos.

Los pasos del proceso son; alistamiento, reparto de contingente, sorteo, declaración de soldado.

*El Alistamiento* se da en enero, el ayuntamiento con la ayuda de los libros parroquiales de bautismo sacará una relación de mozos que cumplan 19 años, en esta lista se incluyen todos aquellos que sean naturales de Tíjola aunque vivan en otros municipios, no es raro encontrar mozos que los alisten en dos lugares a la vez, las causa podían ser múltiples bien por que la familia se trasladó hace años o por que el mozo se fue por motivos laborales. Cuando sucede algún caso similar los ayuntamientos se disputan el derecho a incluir al mozo en sus listas.

Las listas se exponen al público para que los interesados o los familiares puedan hacer las rectificaciones oportunas. Los casos de mortalidad infantil o emigración de las familias completas son los casos más corrientes. En 1890 se hace una lista con 36 mozos nacidos aquí, entre estos son excluidos 29 por haber muerto en su infancia y 7 por que las familias emigraron hace tiempo<sup>27</sup>. Esto significa que el índice de niños varones muertos fue de un 80,5% síntoma claro de las malas condiciones alimenticias y sanitarias en las que estaba la población tijoleña.

---

<sup>27</sup> Archivo Municipal de Tíjola. Legajo 4. B Quintas (1880 – 1899)



Las necesidades de personal que requiere el estado influye a la hora de hacer un alistamiento general o en caso necesario algún otro extraordinario en años concretos como en 1875, 1882 y 1885.

Antes del sorteo las listas deben quedar hechas de forma definitiva excluyendo a quienes hayan justificado adecuadamente sus motivos de exclusión.

*El reparto de contingente.* Se encarga de esta labor el Ministerio de Guerra, a través de los presupuestos del estado se asigna la cantidad de plazas de soldados como figura en la ley que aprobará el llamamiento anual, según el mandato constitucional se tramitará antes de iniciarse el debate presupuestario, teóricamente dicha asignación bastará para cubrir todas las necesidades de la tropa. Sobre el mando militar recae la responsabilidad de dividir lo presupuestado entre las distintas unidades. Una vez que la Diputación de Almería sepa la parte correspondiente fijará el número de mozos que cada municipio deba presentar. Son varios los partidos judiciales que hay en la provincia, Vera, Canjayar y Almería, las cuestiones judiciales de Tíjola dependen del primero de ellos.

*El sorteo.* Una vez hechas las rectificaciones oportunas de las listas se les citará a los interesados mediante papeleta duplicada y con un mes de antelación, la fecha y la hora que deben de asistir a la casa consistorial para ser sorteados, su asistencia es obligatoria, se les permite estar a las familias si así lo desean ellos.

El procedimiento es muy sencillo. Se pone en un globo tantas bolitas numeradas como mozos alistados haya, en otro se pone los nombres de los mozos, se mueven bien tanto los números como los nombres, en la sala habrá dos niños que no hayan cumplido los diez años de edad ellos serán los encargados de sacar tanto los números como los nombres, el resultado de su suerte se leerá en público a los concurrentes. El secretario levantará acta de todo aquello que suceda, anotará el número y el mozo al que le corresponda, se elaborará una lista respetando el orden que le corresponda. El sorteo se hará de puertas abiertas, en acto público, se pretende dar la imagen exenta de favoritismos ante la ley aunque la realidad es muy distinta como veremos después, una vez en marcha la maquinaria no se podrá interrumpir bajo ningún pretexto. Será cuando

todo haya terminado el momento de corregir posibles errores que se hayan tenido. En 1878 se lleva a cabo un sorteo especial <sup>28</sup>, el motivo de la rectificación fue la exclusión de un mozo que por ley le correspondía ser sorteado en esa quinta, cuando todo había terminado se dio lugar a corregir el fallo, se simula un nuevo sorteo, se pusieron en un globo veintidós papeletas en blanco y una con el nombre y apellidos de aquel que había quedado excluido, en otro globo se ponen las veintitrés números.

Van sacando todas las bolas de ambos globos hasta que llegue aquella que de número a Francisco Herrerías Gallardo, el número cuatro se sortea entre él y Elías Jiménez Trujillo, a quién le correspondió la primera vez. Francisco tendrá el cuatro y Elías el cinco, a partir de aquí la lista avanzará un número de forma que en la declaración de soldado cada mozo tiene dos números, se especifica cual de ellos corresponde al sorteo general y al especial.

En la *declaración de Soldado*. Sucede algo similar se fija la fecha y hora en la que los quintos deben de asistir a la declaración de soldado se citan mediante papeleta duplicada también en este caso solo se permite asistir a la familia, es un acto más privado que el anterior, comienza normalmente el primer día festivo más próximo al sorteo, si no se terminase continuará el próximo aunque sea laborable. Respetarán en todo momento el orden que les tocó en suerte, el secretario levanta acta de todo, primero se anota el número y el nombre, los talladores lo miden descalzo, si pone resistencia se le llamará la atención hasta tres veces, si aun sigue oponiéndose se expone a una multa, las medidas quedan recogidas en centímetros teniendo en cuenta hasta las milésimas. Una vez que está medido se le permite al quinto que haga sus alegaciones ante la comisión mixta, si así le requiere el caso será reconocido por los facultativos para comprobar las enfermedades que padezca, si no es este el caso, tendrá que presentar la documentación necesaria de lo que ha expuesto, con todos los datos necesarios en la mano dará una resolución final declarándolo soldado sorteable, soldado en reserva, excluido temporalmente, excluido definitivamente o pendiente. Si hubiese cualquier tipo de contratiempo se fijará un día concreto, cuando el proceso termine para darle una resolución a aquellos casos que quedaron sin un dictamen claro.

---

<sup>28</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola. Legajo 3.B Quintas (1844 – 1879)  
Documento 37

Las alegaciones son de lo más variopinto, son pocos los que no tienen nada que alegar, las más comunes son hijos de viudas pobres, hijos de padre sexagenarios, hijos de madre célibe, enfermedades o bien si tiene algún hermano sirviendo en el ejército.

Las enfermedades más corrientes que afectaban a nuestros quintos eran; extremidades dañadas o dislocadas, hernias a causa del duro trabajo en el campo o en la mina, padecen de la vista, pulmones, orina y raquitismo a causa de la mala alimentación en la infancia, el fiel reflejo son las tallas tan bajas que aparecen recogidas en las actas de declaración de soldado. Todos van a ser examinados por los facultativos, las dictaminarán y demostrarán la veracidad de las que han declarado ante la comisión. Estos no estarán libres de ser sobornados para que declaren inútil a quien pueda pagarlo a pesar de estar en perfectas condiciones físicas o bien deba cuidar de un padre impedido cuando en realidad este señor está fuerte como un roble.

En 1892 <sup>29</sup> el mozo nº 3 Bernardo Bonachela Sánchez tiene una talla de 1.600 mm fue declarado soldado sorteable, sus condiciones para ir al ejército son idóneas, es hijo de Antonio Bonachela Muñoz labrador y casado. Una vez terminado todo el proceso el padre presenta un escrito en el que declara que en su momento no alegó que es hijo de padre sexagenario y su hermano José Bonachela Sánchez ha contraído matrimonio. El 18 de octubre de 1892 se abre la sesión de excepción de Bernardo Bonachela, después de oír los testigos que traía la familia y analizar la documentación que presentó, el mozo número tres es declarado soldado condicional.

Este caso es un claro ejemplo de la manipulación y la distinción entre aquellos que tienen influencias y lo pueden pagar y los que no, evidentemente no todos son iguales ante la comisión y los facultativos, a pesar de todos los intentos por aparentar una igualdad entre los concurrentes.

---

<sup>29</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola. Legajo 4.B Quintas (1880 – 1899) Documento 21



FUENTE: Su tataranieta David. D<sup>o</sup> Ricardo Pérez Nin de Cardona a la derecha con su mujer su hija y los sirvientes de la casa.

Nacido el 15 de marzo de 1867 y alistado 1877, padre de D<sup>o</sup> Esteban Perez Rivas.



FUENTE: Consuelo Jordá Mateo  
Barco usado para el desplazamiento de las tropas



FUENTE. Cedita por Consuelo Jordá Mateo  
Cuartel de Cartagena: Jura de Bandera en el patio de Armas

## EL IMPACTO SOCIAL DE LOS QUINTOS

La sociedad Almeriense a finales del S. XIX es básicamente agraria, la base de toda unidad social y económica es la familia. Los estrechos vínculos familiares entre las gentes del pueblo se transforma en solidaridad en el trabajo y las desgracias, se viven como propias cuando uno de ellos se ve afectado. La economía campesina es de autoconsumo su finalidad se limita a la producción de los bienes necesarios para la subsistencia de todos los miembros y la continuidad de la labor en el campo, en muchas ocasiones la moneda no sirve para calcular los bienes sino las necesidades y la producción que haya. Hay escasa relación con el mercado y la ciudad, la venta de excedentes no destruyen la base de la economía, el dinero que se obtiene son extras pero en realidad no solucionan el grave problema. Se vive permanentemente al borde de la penuria alimenticia. En la unidad familiar todos trabajan, los hombres ( los cabezas de familia y los hijos adultos) se ocupan del campo a lo largo de los grandes ciclos estacionales, el arado, la siembra, la recolección y el cuidado del ganado grande que es su orgullo y su riqueza. A la esposa e hijas se les confían el cuidado de la casa además de muchas otras tareas como el trabajo del huerto, cría de ganado pequeño y la confección de la ropa. Las cuentas domésticas pueden entrar en crisis por una cosecha mala por un hijo más u otro menos, el nacimiento de los primeros hace aumentar el consumo sin embargo cuando crecen la situación se invierte todos hemos oído alguna vez “cada hijo viene con un pan debajo del brazo”, son parte de la maquinaria que mantiene la economía doméstica, la vida laboral comienza y acaba con los límites de la vida, no existe apenas escolarización ni se atiende al bajo rendimiento de los ancianos pero tanto los pequeños como los mayores colaboran en los quehaceres diarios. El equilibrio entre disponibilidad de fuerzas, trabajo y productividad es fácilmente vulnerable. No es extraño que la falta de un miembro produzca consecuencias lamentables para todos.

Estas y otras razones son las que hicieron que las quintas no fueran popularmente aceptadas, los motivos estaban más que justificados de hecho son muchos los refranes que recogen este sentimiento “hijo quinto y sorteado, hijo muerto y no enterrado”<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> F. Fernández Bastarreche. Historia 16 nº 144 Pag. 27 – 36 (1987)

Las continuas guerras tanto en la península como en las colonias, hace que el número de personal necesario sea elevado pero las condiciones de inseguridad e insalubres agravan el problema pues las bajas en el ejército español se cuentan por miles, a comienzo de la restauración la cuantía de quintas puede remontarse entre los cien mil y los ciento veinticinco mil, un alto porcentaje era destinado a las colonias, si a todo esto le unimos que el periodo de servicio era muy alto, durante el reinado de Isabel II hasta los primeros años de la restauración era de cuatro años en servicio y otros cuatro de reserva, en 1882 el servicio se reduce a tres años en activo.

Demasiado tiempo alejado gran parte de la población joven y disponible para trabajar, no solo la desgracia viene por abandonar a su suerte a la familia y el trabajo. Las cosas empeoran si durante el servicio estalla una guerra, las posibilidades de no volver vivo a casa son mayores, en el caso de que tuviera suerte y volviese existe la posibilidad de llegar lisiado o enfermo motivo de su imposibilidad de por vida. En estos tristes casos el soldado se vuelve una carga para la familia que a duras penas sobreviven entre la pobreza.

El deseo de evitar el servicio es patente, está muy justificado, las condiciones de vida son pésimas están mal vestidos, mal alojados la mayoría de las veces los cuarteles son antiguos conventos mal ventilados y acondicionados, la insalubridad que reina en esos lugares es motivo de continuas enfermedades contagiosas e infecciosas, la mala alimentación ayuda a que la salud del contingente no sea la idónea para soportar la dura vida militar. Las excusas para evadir su obligación fueron tantas como quintos hubo, desde simples enfermedades inventadas como dolores de estómago, a pies planos. Hubo algunos casos dignos de mencionar como el de Juan María Marín Moreno<sup>31</sup>. Este hace dos alegaciones cuando es llamado, la primera es que tiene un hermano sirviendo en la Guarnición de Reus, Caballería de Borbón, la otra que padece la falta de uno de sus testículos, no se encuentra en condiciones de cumplir con el estado a causa de su malformación.

---

<sup>31</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola. Legajo 4.A Quintas (1880-1899)



Queda pendiente de reconocimiento, cuando los facultativos lo analizan encuentran que su versión no era correcta, este hombre dispone de todo lo que Dios le podría dar, como es natural, es declarado apto y por tanto soldado sorteable.

Este caso sencillamente es fiel reflejo de la desesperación de la sociedad por saber que mandaban a sus hijos a una muerte segura sin posibilidad de hacer nada para salvarlos, solo podrán disponer de este privilegio aquellos que sus medios económicos les permitan comprar la libertad de sus hijos.

Eran varias las actuaciones para librarse del servicio militar pero evidentemente favorecían siempre a los que tenían mayor capital adquisitivo.

El *sustituto*<sup>32</sup> era alguien que ocupaba el lugar de un hombre a cambio de dinero. El precio oscilaba entre las quinientas y las mil doscientas pesetas dependiendo de si había conflictos o no. Una vez hecha escritura pública, el sustituto ocupa el lugar del sustituido. Normalmente quien accedía a este tipo de tratos eran personas muy pobres, preferían poner en juego sus vidas para poder aliviar momentáneamente algunas penas familiares. Este colectivo con frecuencia presenciaba escándalos públicos, abusos del alcohol y todo tipo de vicios. El único que ganaba del trueque en vida y en dinero era quien pagaba, por una cantidad insignificante se salvaba. El hecho de asistir al servicio no le exime de cumplir con su obligación personal. En el caso que el sustituto deserte, el sustituido tendrá varias posibilidades bien buscar otro hombre que ocupe su lugar, pagar la redención o ingresando a filas.

---

<sup>32</sup> Guía de quintos. 1885

- Art. 158. La sustitución, cambio de número o de situación para el servicio del Ejército de la Península solo podrá verificarse entre hermanos que llenen las condiciones de esta ley. Los sustitutos y los sustituidos en este caso quedarán subrogados en sus recíprocos derechos y obligaciones militares; pero si el sustituto al depósito de su zona en iguales condiciones que los redimido a metálico.
- Art. 159 Los individuos que por razones del número que hayan obtenido en el sorteo general resulte destinados a los Ejércitos de Ultramar, podrán sustituirse con individuos de su misma zona en cualquiera situación o con licenciados del ejército, entendiéndose siempre que el sustituto renuncia a todo derecho de exclusión o excepción, aun cuando este pendiente de la resolución de cualquier recurso.



*Los números altos* tienen mayor posibilidad de librarse, sucede al contrario con los bajos. El ayuntamiento tiene la obligación de cubrir un cupo de soldados, si el número es alto se declarará soldado en reserva. Muchos jóvenes por una aportación de dinero cambian su número por otro mas alto con la esperanza de poder librarse.

*La redención*<sup>33</sup> está amparada por la ley, el mozo solamente tiene que pagar al estado las dos mil pesetas estipuladas de exención por el servicio militar. Se crea una sensación generalizada de abandono e impotencia por parte del pueblo, son ellos quienes no pueden pagar semejante cantidad de dinero; si apenas puedes subsistir con el mísero sueldo que ganan, solamente les queda responder con sus vidas por eso al servicio militar se le llamaba “contribución de sangre”<sup>34</sup>. La preocupación de las familias de redimir a sus hijos está por encima incluso de darles una educación, no tiene sentido darles una cultura si cuando vaya al ejército pueden perderlo todo incluso la vida.

El miedo que anida en el corazón de la población tiene su explicación en los lamentables acontecimientos que se repiten día tras día en el ejército. Buscar un dinero que las familias<sup>35</sup> generalmente

---

<sup>33</sup> Guía de quintas. 1885 Capitulo XVII.

- Art. 151. Se permite redimir el servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados, mediante el pago de 1500 pesetas, cuando el mozo debiese prestar dicho servicio en la Península, y de 2000 cuando le correspondiese servir en Ultramar. Los mozos redimidos quedarán en la situación de reclutas en depósito durante el mismo tiempo que los demás de su llamamiento.
- Art. 152. Para realizar la redención presentará el mozo sorteado, u persona en su nombre, a la Caja de reclutas respectiva, la carta de pago o documento que acredite haber entregado en caja general de Depósitos, o en cualquier Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente.
- Art. 156 La devolución del importe de la redención, una vez acordada tendrá efecto inmediatamente, previa la presentación del certificado que se entrega al redimido, en este mismo documento extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelva.

<sup>34</sup> Isla de Arriaran. Revista Cultural y científica nº 5. Málaga, Mayo 1995 Pag. 83 - 101

<sup>35</sup> El soldado Desconocido de la leva a la mili. F. Puell de la Villa (1996) pag. 261 .....*los reiterados alistamientos comenzaron a levantar oleadas de protestas contra la guerra en la península, que llegaron a producir importantes alteraciones del orden publico. En ellas, las mujeres, al grito de “Que vayan los ricos también”, proclamaban la injusticia de la redención en metálico. Los embarques se convierten en el escenario de todo tipo de reivindicaciones sociales y políticas.*

no tienen, supone la ruina, porque por un lado pierden a un hijo o bien un buen trabajador, por otro caen en el abandono oficios y tierras, de forma irremediable la economía ya maltrecha empeora sensiblemente. En algunos casos se invierte en la redención con el mismo animo que se hace con la compra de tierras o aperos de labranza, pero claro está, todo el mundo no puede pagar esta inversión así que con la marcha del quinto pierden el material más preciado en su trabajo, la mano de obra de hombres jóvenes y fuertes.

Entre 1880 y 1885 <sup>36</sup> hubo diez mozos afortunados que pudieron pagar sus tributos para redimirse conforme a la ley, son casos curiosos a tener en cuenta si comparamos los datos que aparecen en los libros de redenciones que aun se conservan en el archivo histórico de Almería. Con los datos que tenemos en el de Tíjola, observamos que la mayoría de los redimidos son trabajadores del campo como en algún caso concreto se deja especificado o cualquier otro empleo fuera de sus casas como en Vélez Rubio u Oria, solían ser excelentes trabajadores, sus patrones preferían pagar o prestarles el dinero a cambio de que siguieran fielmente a su mando. En otros casos deja patente quienes eran los adinerados del pueblo como es el caso de Joaquín Pérez Nin de Cardona o dos hermanos que con solo dos años de diferencia pagan sus redenciones, son José y Juan Pérez Pérez, el primero en 1883 y el segundo en 1885, ¿qué familia podía costear tal gasto en tan corto periodo de tiempo?.

A los redimidos se les otorga un certificado de libertad una vez aportada su cuota, la entregarán en la caja de reclutas, como es sabido ellos deberán de dirigirse a Vera que es la correspondiente a esta zona.

---

<sup>36</sup> Archivo Histórico Provincial de Almería. (Diputación de Almería). Redenciones en Metálico (1880 – 1886) Signatura 732

*Los prófugos*<sup>37</sup> surgen de aquella parte de la población más pobre saben que nunca podrán pagar a un sustituto y mucho menos la redención, la única opción que les queda es sencillamente huir del ejército, gracias a los puertos marítimos de los que dispone Almería la mayoría terminan en cualquier país de África; se tiene constancia de algunos tijoleños a quienes se les abre expediente de prófugos por no presentarse ni a la declaración de soldado ni ante el ingreso en caja, hacia tiempo que habían huido a Orán (Argelia). En las provincias del interior se refugiaban en la sierra convirtiéndose en bandoleros, en otros casos las propias familias los escondían en lugares apartados esperando a que llegara la edad en que pudiesen regularizar su situación. La ley premiaba aquellos mozos que presentaban a un prófugo librándolo automáticamente del servicio, llevaba consigo una autentica caza de hombres.

En torno a esta posibilidad surge el corredor de prófugos<sup>38</sup>. Este era un individuo muy bien informado con buenos contactos, su función consistía en buscar un mozo que le tocara suerte ese año y estuviera dispuesto, a cambio de dinero, a no presentarse a la declaración de soldado este sería declarado prófugo. Otro mozo de ese mismo reemplazo se convertía en apresor, que por su acto era

---

<sup>37</sup> Guía de quitas. 1885 Capítulo X

- Art. 87. Son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se presente personalmente al acto de la clasificación, a menos que estén dispénsandos de verificarlo con arreglo a esta ley, o que justifiquen la importancia de concurrir debiendo en todo caso hacerse presentar por persona hábil en dicho acto.
- Art. 88. Sólo se admitirán como causas legales para justificar la falta de presentación de un mozo:
  1. El hallarse en prisión o detención que le prive de la libertad, en cuyo caso deberá presentarse tan luego como cese la causa que le impidió hacerlo oportunamente
  2. El estar sirviendo con las armas en la mano en cualquiera de los cuerpos del Ejército o en la Marina de guerra o ser alumno de alguna Academia o Colegio militar.
  3. El hallarse Gravemente enfermo y no poder trasladarse la punto en que se verifique la clasificación
- Art. 89. Los prófugos serán precisamente destinados a servir en Ultramar por dos años más de los señalados para los mozos sorteados que hayan se nutrir aquellos Ejércitos y perderán todo derecho a redimirse o sustituirse, así como a las exclusiones o excepciones que puedan corresponderle.

<sup>38</sup> Isla de Arrian nº 5. Malaga. "Brecas Sobrinos. Una Empresa Malagueña de suscripción de quintos a mediados del s. XIX. José Jiménez Guerrero (1995)

librado automáticamente del servicio militar, el apresado se incorporaba a filas.

Curiosamente hay una coincidencia en el tiempo entre los conflictos bélicos y quienes pretenden huir, la situación que se iban a encontrar era sumamente conocida, no es extraño que hubiese un alto porcentaje que sencillamente prefería deambular de un lado para otro llevando una vida fuera de la ley o esconderse en lugares seguros para que nadie diera con ellos, no hay que buscar mucho para demostrar esto, en esos años difíciles algunos paisanos nuestros son declarados prófugos la razón en todos los casos es la misma, el miedo, cada caso es particular. En 1875 <sup>39</sup> el mozo Jacinto Jesús Guerrero Jiménez no se presenta a la declaración de soldado, se le pregunta a los testigos quienes aseguran que se encuentra en la villa de Nueva de Río en tierras de Jaén, labrando, el plazo que se le da pasó y el interesado sigue sin aparecer. Se le abre expediente de prófugo a todos los efectos dando lugar a su busca y captura, todos los gastos que se originen correrán a su cargo, además tendrá que pagar una indemnización de doscientas cincuenta pesetas.

En el año 1884 <sup>40</sup> el caso es parecido, el mozo número 13 Francisco Liria Ramos no se presenta esta vez declara su tío, quien asegura que su sobrino esta en Fines en casa de su padre, comparece también su padre, él asegura que si no se ha presentado es porque su hijo se encuentra enfermo. Se le concede un mes para que pueda presentarse, pasado este plazo queda demostrado la fuga como tal, se le abre el expediente correspondiente con todo lo que eso lleva. En 1886 Luis Pérez Tapia, a quien le toca en suerte el número 32 no se presenta se encuentra en Argelia, su abuelo expone que desde entonces no sabe nada de él. Se le concede como es costumbre un mes, si el plazo se agota, seguirán los trasmites oportunos en estos casos. Pero los casos más significativos son en 1897, 1898 y 1899 la continuidad de abandono puede reflejar el terror que sentían, estos años coinciden con la pérdida de las últimas colonias de ultramar como es sabido la guerra fue cruel y desproporcionada, los muertos por una causa o por otra se cuentan por miles, ante esta situación prefieren vivir al margen de la ley, huyendo continuamente y pasando calamidades, pero al fin y al cabo conservan lo más preciado: la vida.

---

<sup>39</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola. Legajo 3.B Quintas (1844 – 1879)

<sup>40</sup> Archivo Histórico Municipal de Tíjola Legajo 4.A Quintas (1880 – 1899)

## QUINTOS Y SOLDADOS

Después de muchos intentos y alegaciones los jóvenes una vez que eran declarados soldados sorteables debían de presentarse en Almería el día fijado para su ingreso en el cuerpo, se le asignaba su destino y eran trasladados en tren si le correspondía una plaza en la península o debían embarcar si se dirigían a algún punto de ultramar. Sus viajes terminaban en los cuarteles, la infraestructura de estos lugares brillaba por su ausencia. Eran antiguos conventos reutilizados para uso militar, evidentemente quienes los construyeron pensaron en una actividad religiosa exclusivamente.

Disponían de pabellones que servían de dormitorios, con ventanas muy pequeñas, que apenas dejaban pasar la luz y el aire, la humedad en las paredes ayudaba a crear un ambiente denso e insalubre, un frío gélido se sentía en aquellos lugares sin ningún foco de calor por pequeño que fuese. Otro problema eran las aguas fecales, se filtraban hasta los acuíferos que servían para el consumo diario del regimiento, su contaminación provocaba múltiples enfermedades gastrointestinales provocando el debilitamiento generalizado. Se carecía de un patio interior donde la tropa pudiese hacer la instrucción o sencillamente tomar el sol, así que pasaban la gran parte del tiempo encerrados en los dormitorios densamente poblados. La ausencia de comedores para servir la comida provocaba que los hombres se repartiesen por todos los rincones del cuartel, comían en cualquier lugar, sentados en el suelo, en escaleras, en las cuadras, pero el lugar predilecto eran los dormitorios, ensuciaban sus cama donde después tendrían que dormir. Los animales tampoco tenían lugares apropiados para ellos, los separaban de los humanos unos finos tabiques que en muchas ocasiones sencillamente no estaban porque las coces de las bestias habían terminado con ellos.

La preocupación de los altos mandos se hace patente; comienza la preocupación por mejorar. Las condiciones de este cambio, sencillamente consiste en el intento de erradicar la alta mortalidad por causas de salud. Tenemos un ejército mal vestido, mal alimentado, con unas lamentables condiciones higiénicas y sanitarias no es raro que la tropa caiga enferma, víctima de todo tipo de enfermedades infecciosas como la tisis, la viruela, las calenturas tifoideas o la disentería. Se le suman otras como la tiña, enfermedades oftálmicas y venéreas. Las causas más corrientes por las que eran

declarados inútiles eran las hernias, tuberculosis, pulmonía, enfermedades respiratorias y lesiones cardíacas. Causaban un alto porcentaje de hospitalizaciones y un mayor número de bajas, la tasa de mortalidad llegó a ser más elevada en el periodo de operaciones que en el combate, las epidemias rápidamente se extendían o bien por enfermedades comunes. Si nos referimos a los hospitales de campaña la situación empeora alarmantemente, por ejemplo en las guerras carlistas 1873 a 1876<sup>41</sup> los batallones no disponen de los medicamentos y el material quirúrgico necesarios; de un contingente de 140.000 hombres enfermaban mas de la mitad y solo el 4% recibió algún tipo de lesión. En los combates de cada 100 soldados 20 mueren por enfermedad y 3 por heridas de bala. Las cosas van a peor si hablamos de las colonias de ultramar, el clima tropical es el mejor aliado de nuestros enemigos, hace auténticos estragos entre los jóvenes mientras se acostumbran a aquellas altas temperaturas. En Cuba y Puerto Rico morirían la décima parte de la tropa en los primeros meses de permanencia allí, cuando se declaraba la guerra aún era peor en un año normal morirían 9000 soldados la mitad afectados por fiebres amarillas, paludismo, viruela o disentería, la otra mitad por enfermedades crónicas. Entre los años 1895 y 1897, en Cuba mueren 56.000 hombres, solo el 4% en el campo de batalla, entre los muertos el 15% eran mayores de 21 y el 24% tenían esa edad, las estadísticas demuestran que los más jóvenes eran más vulnerables, prácticamente eran niños y su desarrollo aun no estaba completo, no se encontraban preparados para soportar las condiciones tan duras que el ejército requería, la posibilidad de caer enfermos y morir era mayor que en los mayores.

## MUJERES Y MADRES DE LOS SOLDADOS

Cuando analizamos periodos tan difíciles de la historia de nuestro país no es raro olvidarse de aquel colectivo que sufre en silencio el miedo y la muerte de un hijo, un hermano, el marido o el novio. Me estoy refiriendo a las mujeres que les tocó vivir a finales del siglo XIX.

En muchas ocasiones no hay nada que llevarse a la boca, sacar un numero considerable de hijos hacia delante con escasos medios económicos nunca resulta fácil, una leve enfermedad hacía

---

<sup>41</sup> El Soldado desconocido de la leva a la Mili (1700 - 1912). Fernando Puell de la Villa (Pag. 229) (1996)

que su niño recién nacido se les muriese entre sus brazos sin poder hacer absolutamente nada, veían como nacían sanos y fuertes para después quedar lisiados por accidentes laborales de los que nadie se responsabilizaba, la pérdida de unas manos para trabajar y un enfermo en casa debió de traer más penuria de la que ya había. La pena de ver a su hijo sin desarrollar por que no hay para darle de comer condenándolo a que sufra raquitismo en el futuro. Si a pesar de superar las múltiples dificultades consiguen sacarlos adelante y hacerlos hombres hechos y derechos, el estado cuando aun sean unos niños prácticamente se los llevará al ejercito, en el mejor de los casos regresará vivo pero enfermo, en muchos otros casos no lo volverán a ver nunca más, sabe Dios que fue lo que terminó con ellos, si una bala o cualquier enfermedad tan típica de los cuarteles y de las guerras. ¿Donde descansaran sus restos?, ni siquiera tienen el consuelo de tener un muerto para poder rezarle una oración, si por lo menos tuviesen constancia de su muerte real librarían al pequeño que esta hecho un hombre ya y no tardará mucho en tener la edad para que lo midan, así ve como uno tras otro sus hijos varones se van a la mili para no volver. Mientras que van desapareciendo a quien les dio la vida en casa las cosas empeoran, no hay quien trabaje y traiga a la casa un currusco de pan, su anciano padre cansado del sufrimiento de la vida ya no dispone de las fuerzas de antaño, se mantienen con lo poco que sacan de aquí y allá.

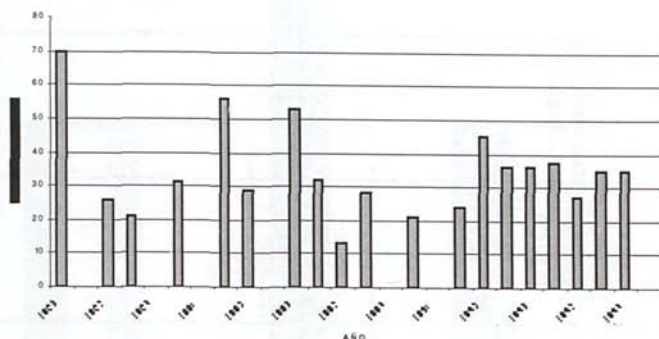
El trabajo de ellas mantiene la familia en una situación de escasa supervivencia si no estuviese, el padre tendría que buscar sustituta a la madre de sus pequeños, el cariño en estas cuestiones no cuenta, ya se sabe lo que dice el dicho “la mujer es la llave de la casa”, atender las labores domesticas y el sinfín de faenas, alguien tiene que hacerlos, en esta economía maltrecha donde todas las aportaciones que se hagan son pocas para intentar no caer en la miseria absoluta como la mayoría de las familias del pueblo en aquella época. No se puede permitir el lujo de perder ninguna pieza del juego.

POLITICA						NACIONAL					
REINADO DE ALFONSO XII											
1875	1876	1877	1879	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885
Mayoría conservadora											
Alfonso XII entra en Madrid	Se firma la Constitución. Finaliza la Guerra Carlista			Paz de Zanjón. Fin de la lucha en Cuba	Abolición de la esclavitud		Sagasta llamado a gobernar	Fundación del Partido de Izquierda dinástico		Un nuevo ejecutivo precedido por Canovas	Muere Alfonso XII

POLITICA						MUNICIPAL					
1875	1876	1877	1879	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885
Construcción de la travesía del Socorro		Tras una enorme tormenta se comprueba los daños que ha producido la sequia en los ultimos tiempos. Se perdonan las contribuciones.	Se produce una nueva nube de granizo en octubre otra nube de granizo producen inundaciones.		Se intenta extraer agua potable de la cerrada					Un fuerte temporal provoca graves inundaciones destrozando las cosechas.	Las lluvias torrenciales agravan la situación de epidemia de Cólera



REGENCIA DE M <sup>a</sup> CRISTINA															
1886	1887	1888	1889	1890	1891	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
Partido Liberal					Gobierno Conservador				Gobierno Liberal						
			2 <sup>o</sup> guerra carlista	Sagasta es destituido por la reina Regenta por acusación de corrupción. Se establece el sufragio universal masculino.								Guerra de Cuba			
												Es asesinado Canovas del Castillo	España reconoce la independencia de Cuba	Firma de la independencia de Filipinas	
POLITICA						MUNICIPAL									
1886	1887	1888	1889	1890	1891	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
Continúa la epidemia de colera, sumándole el hambre. Además graves conflictos municipales.					Por decreto de la Reina Regente, D <sup>a</sup> Maria Cristina Tíjola es declarada "Ciudad", por su regreso y adhesión a la Monarquía constitucional.	Antonio Jimenez Egea da licencia para extraer aguas subterráneas de la Rambla de la Cerrizafa.			Llegada del primer tren a la estación esta recién construida. Construcción del cementerio civil						

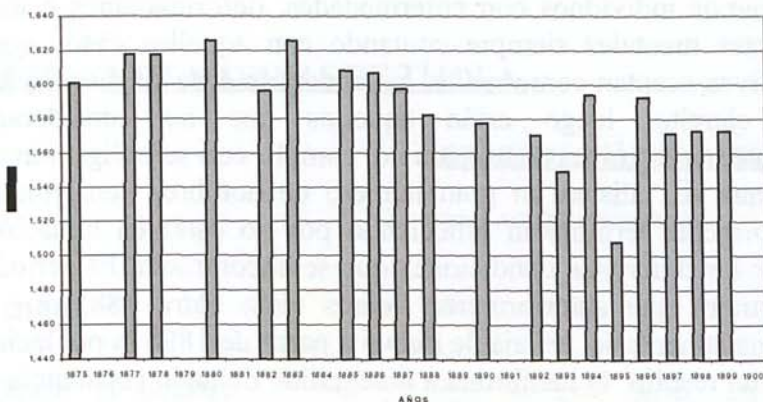


## Nº DE ALISTAMIENTOS POR AÑO

La relación entre el número de alistados por año es interesante de estudiar, como sabemos el estado proponía el número de contingente que ese año estipulaba que le hará falta, el reparto entre las distintas provincias y municipios dependía directamente de la población del número de habitantes del que disponía. Centrándonos en el caso de Tíjola como ejemplo observamos que en aquellos años en los que los conflictos bélicos y revueltas sociales no estaban en activo el número de personal era mucho menor como es el caso de los años entre 1876 al 1881, sin embargo años tan conflictivos como en 1875 en el que las revueltas sociales en Andalucía, la guerra carlista y la guerra de Cuba disparan las exigencias del ejército. En estos años suele haber varios alistamientos con escasas concesiones de excepción, sin embargo en los años posteriores a la muerte del rey hay un intervalo en el que las necesidades disminuyen gracias a la ausencia de conflictos, es una época de entre guerras. De nuevo los Carlistas, Cuba y Filipinas vuelven a dar problemas se avecina la pérdida de los últimos reductos de nuestro imperio y hay que defenderlo si hace falta con la vida, el número de personal es elevado pero no se llega a los extremos en los se celebran varios sorteos aunque con uno solo involucran a casi tantos jóvenes como antes con varios, no se pierde tiempo celebrando un doble acto, cuando se dispone el número de hombres que se requieren para ese año a nivel nacional ya se conoce la situación de alarma en la que se encuentra el estado.

Lo más significativo de esta gráfica podemos decir que son los años de conflictos y los de entre guerras.

TALLA-AÑOS



## ESTUDIO DE TALLAS POR AÑO

El estudio de la talla de los jóvenes entre 19 y 20 años en el último tercio del siglo XIX es un fiel reflejo de la salud y condiciones alimenticias de la población. Si observamos el gráfico los primeros nueve años de este periodo las tallas suelen rondar de media entre 1.600 mm y 1.620 mm, incluso hay una tendencia a su aumento, veinte años antes cuando estos mozos eran solo niños recién nacidos nos situamos en pleno reinado de Isabel II donde los graves problemas políticos y sociales eran patentes, el movimiento carlista estaba en pleno auge, la sociedad mal vive con una economía de subsistencia pero el hambre no era tan devastadora como en años posteriores, cuando en una casa hay niños el poco alimento que haya se reparte primero entre los hijos y luego entre los padres, llegan a desarrollarse perfectamente sin problemas, serán los hombres del inicio de este periodo, generalmente sanos dispuestos para trabajar e ir al ejército. Sin embargo es curioso que desde 1885 hacia delante las tallas descienden notablemente, de nuevo nos situamos quince o veinte años atrás nos encontramos con el reinado de Amadeo I, la Primera Republica las continuas guerras en el Norte, los problemas cubanos, las revueltas sociales son cada vez más sangrientas, la población entra en una situación de hambruna cuya repercusión esta claramente demostrada en los niños de la época, escasa alimentación, enfermedades infecciosas y contagiosas hacen que padezcan raquitismo, en su edad adulta los efectos de estas penurias son entre otras causa las bajas estaturas, enfermedades crónicas como

pulmonías, asma, lesiones del corazón etc. Curiosamente en esta época además del gran número de exclusiones por falta de talla encontramos individuos con enfermedades, deformaciones e incluso deficientes mentales siempre contando con aquellos casos que los facultativos aceptan como reales no encontrándose en disposición de ir al ejército, luego están aquellos que no consideran lo suficientemente graves como para no cumplir con su obligación de tal forma que se alistan un gran número de hombres enfermos que posteriormente terminaran falleciendo por no estar en situación de soportar las durísimas condiciones que se encontrarán. El periodo de entre guerra que anteriormente hemos visto entre 1885 y 1893 aproximadamente se refleja de nuevo a partir de 1896 la población ha tenido un respiro la hambruna a descendido dejando constancia en la salud de los hombres que tendrán que participar en el final del imperio español.